



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-009-20, RELATIVA A:

1.- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. P.I.R.-009-20 RELATIVO A LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I Y 49 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 8.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CALLE CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA. -----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 52 Y 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE PREVIO A ESTE ACTO SE ENTREGARON LOS OFICIOS ORIGINALES DE INVITACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, MISMOS QUE SE DEBEN INTEGRAR EN LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN. -----

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

A CONTINUACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 43 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, PARA REALIZAR LA SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.-----

LA EMPRESA FENIGIA ZEFER, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTA 1.- ¿LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ENVIARÁ EN EL MISMO SOBRE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL?-----

RESPUESTA: SÍ. -----



PREGUNTA 2.- ¿EL ARCHIVO DE WORD O EXCEL QUE SE PRESENTA EN USB TAMBIÉN VA EN HOJA MEMBRETADA?-----

RESPUESTA: SÍ. -----

PREGUNTA 3.- PODRÍAN ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA O ESPECIFICAR SI LOS BIENES SE VAN A ENTREGAR DEL 14 AL 20 DE ABRIL Y DEL 10 AL 14 DE AGOSTO COMO SE ESPECIFICA EN LA TABLA "CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES" DE LA PÁGINA 90-----

RESPUESTA: SE LES PROPORCIONARÁN 60 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO. -----

PREGUNTA 4.- CONFORME AL NUMERAL 4.3 DEL PRESENTE PLIEGO DE REQUISITOS, MENCIONA QUE PARA LA GARANTÍA DEL CONTRATO SERÁ DE UN TOTAL DEL 15% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE REDUCIR EL PORCENTAJE DE GARANTÍA A 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR IVA?-----

RESPUESTA: NO ES POSIBLE ATENDER SU PETICIÓN, SE MANTIENE EN 15% LA FIANZA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. -----

PREGUNTA 5.- CONFORME AL NUMERAL 7.2 DEL PRESENTE PLIEGO DE REQUISITOS, MENCIONA COSTOS DE LAS BASES ¿PODRÍA ACLARAR SI APLICA ESTE PUNTO Y CUANTO SERÍA EL MONTO POR PAGAR EN CASO DE QUE APLIQUE?-----

RESPUESTA: NO APLICA. -----

PREGUNTA 6.- CONFORME AL NUMERAL 2.18.2 DEL PRESENTE PLIEGO DE REQUISITOS, MENCIONA QUE SE DEBE DE PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS VIGENTE (CON FECHA NO MAYOR A 15 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. EN CASO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA NI EL ACU SEDE LA SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LA CONSTANCIA ¿PODEMOS PRESENTAR LA ÚLTIMA CON LA QUE CONTAMOS? ESTO DEBIDO A QUE POR LA CONTINGENCIA SANITARIA POR LA QUE ESTAMOS PASANDO TENEMOS CITA HASTA EL PRÓXIMO VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----

RESPUESTA: ANEXANDO MANIFIESTO DE PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE UNA VEZ TERMINADA LA PANDEMIA SERÁ PRESENTADO DICHO DOCUMENTO.-----

PREGUNTA 7.- DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO CON RELACIÓN A LAS PARTIDAS 23 Y 24, SE HACE MENCIÓN QUE EL PANTALÓN ES PARA DAMA Y EN LA COLUMNA "TIPO" MENCIONA QUE ES PARA CABALLERO, FAVOR DE ACLARAR.-----

RESPUESTA: ES DE CABALLERO -----

LA EMPRESA ANAEL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. -----

PREGUNTA 1.- NOS HEMOS ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y SOLO CONTAMOS CON LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS. ¿PODEMOS PARTICIPAR CON LA CONSTANCIA? LA FECHA DE RECIBO DE DOCUMENTOS ES 10 DE SEPTIEMBRE 2020. -----

RESPUESTA: DEBERÁN ANEXAR UN MANIFIESTO DE NO HABER RECIBIDO UN RECHAZO POR PARTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
LIC. YOSELINN ESTHER GALVÁN MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
C. GILBERTO CHEKER CASTILLO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS	
C. RAFAEL ALEMÁN PÉREZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO	

POR "LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL	FIRMA
VICTOR HUGO TORRES ZARATE FENIGIA ZEFER, S.A. DE C.V.	
ARTURO TREJO GASPAR ANAEL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	
SONIA FABIOLA ANGELES PÉREZ UNIFOFT, S.A. DE C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-009-20, RELATIVA A:

- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Recibi copia del acta Sonia Fabiola Angeles Pérez  11/09/20
Recibi copia del acta Victor Hugo Torres Zarate  11/09/20.
Recibi copia de el Acta Arturo Trujillo Caspar  11-09-2020



FENIGIA ZEFER

BATALLA DE CASA BLANCA, MZ 161 LT 1814-A COL. LEYES DE REFORMA, C.P. 09310,
ALCALDIA IZTAPALAPA CIUDAD DE MEXICO, TEL.: (55) 7824 6210

Ciudad de México a 10 de septiembre de 2020.
Asunto: Preguntas de Junta de Aclaraciones

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Por este medio con relación al Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando menos tres Proveedores P.I.R.-009-2020 conforme al numeral me permito adjuntar las preguntas de las bases para la Junta de aclaraciones.

- 1.- ¿La propuesta económica se enviará en el mismo sobre de la documentación Legal?
- 2.- ¿El archivo de Word o Excel que se presenta en USB también va en hoja membretada?
- 3.- Podrían especificar el tiempo de entrega o especificar si los bienes se van a entregar del 14 al 20 de abril y del 10 al 14 de agosto como se especifica en la tabla "calendario de entrega de los bienes" de la página 90
- 4.- Conforme al Numeral 4.3 del presente pliego de requisitos, menciona que para la garantía del contrato será de un total del 15% del monto total del contrato sin incluir IVA
¿Podría la convocante reducir el porcentaje de garantía a 10% del monto total del contrato sin incluir IVA?
- 5.- Conforme al Numeral 7.2 del presente pliego de requisitos, menciona costos de las bases
¿Podría aclarar si aplica este punto y cuanto sería el monto por pagar en caso de que aplique?
- 6.- Conforme al Numeral 2.18.2 del presente pliego de requisitos, menciona que se debe de presentar la Constancia de Adeudos vigente (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de propuestas.
- 7.- En caso de no contar con la constancia ni el acuse de la solicitud de inicio de trámite de la constancia ¿podemos presentar la última con la que contamos? esto debido a que por la contingencia sanitaria por la que estamos pasando tenemos cita hasta el próximo viernes 18 de septiembre del presente año
- 8.- De acuerdo al anexo técnico, con relación a las partidas 23 y 24, se hace mención de que el pantalón es para dama y en la columna "Tipo" menciona que es de caballero, Favor de aclarar.

Sin mas por el momento y en espera de una respuesta favorable, quedo de usted.

Atentamente

Víctor Hugo Torres Zarate
Representante Legal.

Nos hemos actualizado en el padron de proveedores.
y solo contamos con la constancia de entrega de
documentos. - ¿podemos participar con la constancia?
la fecha de recibo de documentos es 10-Septiembre-2020.

Anael de Noroeste S.A. de C.V.

Arturo Trijo Guzman

11-09-2020





